Pereira, Enero de 2025

Señora:
Margarita María Álzate Ospina
Gerente
Empresa de Desarrollo Territorial Urbano y Rural de Risaralda – **EDUR**
Cra. 7 # 23-60
Pereira – Risaralda

Asunto: Propuesta de prestación de servicios profesionales como ingeniero de sistemas para acompañamiento a la modernización de infraestructura TI En atención a las necesidades de fortalecimiento institucional y modernización de la infraestructura tecnológica de la entidad, me permito presentar la siguiente propuesta de prestación de servicios profesionales:

1. Objeto del contrato

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO DE SISTEMAS PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO DEL PROCESO DE MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (TI) DE LA EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO Y RURAL DE RISARALDA – EDUR, EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.

2. Alcances del contrato

En desarrollo del objeto contractual, el contratista adelantará las siguientes actividades:

1. Coordinar y articular con proveedores tecnológicos, con el fin de verificar que las soluciones propuestas se ajusten a las necesidades funcionales y de crecimiento de la EDUR

2. Realizar interventoría a los contratos del personal de prestación de servicios de tecnologías de la información de la EDUR.

3. Prestar apoyo técnico en los procesos de contratación estatal relacionados con la adquisición de bienes y servicios tecnológicos, cuando la entidad lo requiera, sin que ello implique funciones de supervisión directa o toma de decisiones contractuales.

4. Elaborar documentos técnicos, recomendaciones u observaciones relacionadas con la infraestructura tecnológica de la entidad, cuando sean solicitadas por la supervisión del contrato.

5. Presentar de manera periódica ante el comité directivo los avances del plan de modernización de la infraestructura tecnológica.

3. Valor de la propuesta

- **Valor mensual:** Seis millones de pesos moneda corriente ($6.000.000 m/cte).
- **Valor total del contrato:** Treinta y seis millones de pesos moneda corriente ($36.000.000 m/cte).

4. Forma de pago

El pago se realizará de manera **mensual**, mediante actas parciales, previa entrega, verificación y aprobación de los informes de actividades por parte de la supervisión del contrato.

5. Plazo de ejecución

El plazo de ejecución del contrato será de **seis (6) meses**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

Quedo atento a cualquier información adicional o a la programación de una reunión que se requiera para la formalización de la presente propuesta.

Cordialmente,

Jorge Alejandro Gaitán Contreras
C.C. No. 4.515.279 de Pereira
Celular: 311 794 1989